

HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A. comunica que, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.1.3.3. de la Nota de Valores de la Emisión de bonos subordinados necesariamente convertibles en acciones Bankinter, S.A. Serie I y Serie II, por importe máximo de 406.000.000 de euros (la Emisión), da por cerrada anticipadamente la colocación y suscripción de la Serie II de un importe máximo de 229.811.950 euros y representada por 4.596.239 títulos, al haber sido suscrita íntegramente la misma a la finalización del Periodo de Adjudicación Adicional (Segunda Vuelta), no teniendo lugar por tanto el Periodo de Adjudicación entre el Público en General (Tercera Vuelta). Por consiguiente, tanto la Serie I, por un importe nominal de 175.000.000 euros, como la Serie II, por un importe nominal de 229.811.950 euros, se han suscrito íntegramente.

Las órdenes de suscripción adicionales en esta Segunda Vuelta han superado los bonos disponibles tras la finalización del periodo de colocación destinado a los accionistas, por lo que ha sido necesario realizar un prorrateo conforme al procedimiento descrito en el apartado 5.1.3.2.2 de la Nota de Valores, siendo el coeficiente de adjudicación el 6,187%.

Tal y como se establece en el apartado 5.1.3.3. de la Nota de Valores, el cierre anticipado de la Emisión no implica un adelanto de la Fecha de Desembolso de la misma, que se mantiene en el 11 de mayo de 2011.

BANKINTER, S.A.